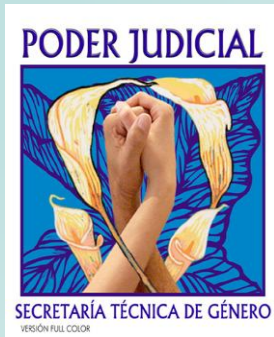


Comisión de Accesibilidad

# SUBCOMISIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS POBLACIONES SEXUALMENTE DIVERSAS



Comisión de Accesibilidad

## ACUERDOS DE CORTE PLENA

- **Sesión N° 29 del 17 de agosto de 2009, artículo XVI, acordó que a la Secretaría Técnica de Género le corresponde conocer y analizar los temas de diversidad sexual.**
- **Sesión N° 39 del 9 de noviembre de 2009, artículo XI, se acordó en adición al acuerdo anterior y a solicitud de doña Zarela Villanueva, designar a la magistrada Eva Camacho como coordinadora de la Subcomisión en conjunto con Xinia Fernández de la Secretaría Técnica de Género.**



Comisión de Accesibilidad

## ACCIONES DESARROLLADAS A PARTIR DE ACUERDOS DE CORTE PLENA

- **Reglas de Brasilia aprobadas por sesión de Corte Plena, N° 17-08, artículo II, 26 de mayo de 2008.**
- **Se incluye a la población sexualmente diversa en el marco de las acciones definidas en las Reglas de Brasilia.**
- **Se conforma grupo de trabajo denominado Subcomisión de Diversidad Sexual (*realiza reuniones de trabajo una vez al mes desde enero de 2010*).**

PODER JUDICIAL



SECRETARÍA TÉCNICA DE GÉNERO  
VERSION FULL COLOR



Comisión de Accesibilidad

## SUBCOMISIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL

**Integrada por:**

**Magistrada Eva Camacho Vargas  
Xinia Fernández Vargas  
Héctor Amoretti Orozco  
Olga Martha González Villalobos  
Mauricio Chacón Jiménez  
Karol Vindas Villalobos  
Natalia Rosito Yglesias**



## ACCIONES DESARROLLADAS

**25 de febrero.** Encuentro con representantes de organizaciones no gubernamentales: Organización Mujer y Mujer, MULABI, Movimiento Diversidad, CIPAC, Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, BITRANS, Asociación Agua Buena, Fundación Michael Vásquez, Comunidad Arco Iris, ASOVIHSIDA, ILCO, Fenix; que defienden derechos de poblaciones LGBTTTI (asistieron 22 personas).



## OBJETIVO DE ACTIVIDAD

**Identificar obstáculos para el acceso a la justicia y plantear posibles soluciones.**

**Información y Divulgación**

**Normativa (leyes y reglamentos)**

**Justicia comprensible y respetuosa**

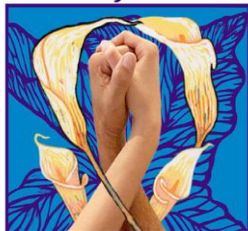
**Reclamar por el mal funcionamiento del sistema judicial**

**Transparencia judicial**

**Trato en caso de violencia sexual o doméstica**

**Asesoría legal gratuita**

PODER JUDICIAL



SECRETARÍA TÉCNICA DE GÉNERO  
VERSIÓN FULL COLOR

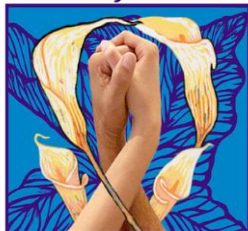
ACCIONES DESARROLLADAS



Comisión de  
Accesibilidad

# Celebración del Día Internacional y Nacional contra la Homofobia

PODER JUDICIAL



SECRETARÍA TÉCNICA DE GÉNERO  
VERSIÓN FULL COLOR



Comisión de  
Accesibilidad

**Campaña de información y divulgación “Diversidad sexual: un tema de derechos humanos”  
(5 cápsulas informativas) durante el mes de mayo**



## **Diversidad Sexual:** **un tema de derechos humanos**

**¿Cómo se sentiría usted si por la forma en que viste, se expresa, el tono de voz que tiene, su estado civil, las personas con quienes se relaciona o cualquier otra condición, se le despidiera o discriminara?**

**¿Qué haría usted si por una o varias de esas condiciones, las personas a su alrededor hicieran chistes, se burlaran o le ridiculizaran?**

*Los ejemplos anteriores son formas de agresión que afectan a las personas con orientación sexual no heterosexual. Una sociedad solo crece cuando se respetan los derechos fundamentales de quienes la integran.*

## **Diversidad Sexual:** **un tema de derechos humanos**

La discriminación por razones de orientación sexual, siempre tiene consecuencias negativas en el acceso efectivo a los derechos de las personas que la sufren.

Hay muchas formas de discriminación sea por acciones directas/indirectas o por omisiones, entre ellas:

- Despidos laborales injustificados.
- Negación en la prestación de servicios o menor calidad de los que se ofrecen.
- Aislamiento a nivel familiar, social o laboral.
- Descalificación, burlas y humillaciones.
- Hostigamiento sexual.
- Revictimización.

¿Ha pensado cuántas veces ha participado directamente en la construcción de la discriminación hacia personas no heterosexuales?

## Diversidad Sexual: un tema de derechos humanos

### ¿Sabe usted qué es la homofobia?

El término homofobia se refiere al “prejuicio, estigma o discriminación contra quienes tienen relaciones sexuales con personas de su mismo sexo” (Organización Panamericana de la Salud -OPS).

La directora de la OPS, Dra. Mirta Roses Periago señala que: “el odio contra las personas de una identidad u orientación sexual diferente es un ataque a la vida misma y una clara violación de los derechos humanos, que nos pide evitar distinciones entre los seres humanos”.

Se denomina homofóbico/a a quien rechaza, discrimina o violenta a las personas homosexuales, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales e intersexo.

### ¿Es usted una persona homofóbica?

Para obtener mayor información de este tema o realizar sus consultas puede comunicarse a la extensión 4289.

# Diversidad Sexual: un tema de derechos humanos

## Legislación

Algunos instrumentos que respaldan los derechos humanos de las poblaciones de diversidad sexual son:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes y los Principios sobre aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en el tema de orientación sexual e identidad de género (Principios de Yogyakarta), aprobados en el 2007, en el Forum de Monterrey, México, y por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, respectivamente.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, en su artículo N°4 indica:

**“Todos los seres humanos y toda comunidad tienen derecho a la igualdad de derechos plena y efectiva”.**

Este derecho comprende :

**El derecho a la igualdad de oportunidades**, que reconoce los derechos contenidos en esta Declaración sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, etnia, color, género u orientación sexual, características genéticas, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, pertenencia a una minoría, fortuna, nacimiento, discapacidad, edad o cualquier otra condición. Para la realización de la igualdad se tomará en consideración la existencia y superación de las desigualdades de hecho que la menoscaban, así como la importancia de identificar y satisfacer necesidades particulares de grupos humanos y comunidades, derivadas de su condición o situación, siempre que ello no redunde en discriminaciones contra otros seres humanos(...)



## Diversidad Sexual: un tema de derechos humanos

La Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo N°34399-S emitido en febrero del 2008 en concordancia con instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos, declaró el **17 de mayo** de cada año como **Día Nacional contra la Homofobia** y señala además que “las instituciones públicas deberán difundir ampliamente los objetivos de esta conmemoración. Asimismo, deberán facilitar, promover y apoyar acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.

En congruencia con lo anterior, en setiembre del 2009, el Poder Judicial (\*) aprobó la incorporación de la diversidad sexual en las políticas de acceso a la justicia para poblaciones en condición de vulnerabilidad y designó a la Magistrada Eva Camacho Vargas y la Secretaría Técnica de Género como coordinadoras de la Subcomisión que se conformó para ese efecto.

El objetivo fundamental de la subcomisión es identificar de manera conjunta con las poblaciones sexualmente diversas, los obstáculos que para el acceso a la justicia se les presentan y desarrollar las acciones necesarias para su solución en el entendido de que el acceso efectivo a la justicia es un derecho humano fundamental.

(\*)Sesiones de Corte Plena N°29-09, artículo XVI y N°39-09, artículo .

Para obtener mayor información de este tema o realizar sus consultas puede comunicarse a la extensión 4289.

# Cine foro el 19 de mayo con la exhibición de la película "Tres lamentos de amor", asistieron 25 personas.



## La Subcomisión de Diversidad Sexual y la Secretaría Técnica de Género

*En conmemoración del Día Nacional contra la Homofobia  
Le invitan al Cine foro con la película  
Torch song trilogy (Tres lamentos de amor)*



Dirigida por Paul Bogart  
Protagonizada por  
Harvey Fierstein (Arnold Beckoff)  
Anne Bancroft (madre de Arnold)  
Matthew Broderick (Alan)  
Brian Kerwin (Ed) -1988-

Premio de la audiencia en el  
Festival de cine de Desruville (Francia)  
Nominada a los premios  
Espíritu independiente a la mejor  
Película y al mejor actor  
(Harvey Fierstein)

**Día:** 19 de mayo de 2010  
**Hora:** 2:00 a 4:30 p.m.  
**Lugar:** Sala de Expresidentes,  
ubicada en el  
tercer piso del edificio  
de la Corte  
**Comentarista:** Constanza Rangel Núñez  
(Psicoanalista clínica)

**AVISO LEGAL:** Se advierte que la presentación pública de la película "Torch Song Trilogy" dirigida por Paul Bogart, es exclusivamente para fines ilustrativos y se adscribe a la doctrina de los usos honrados, por lo que es prohibido grabar su proyección en ningún formato ni bajo ningún método o procedimiento que perjudique al autor o el normal comercio de la obra original. La proyección de la obra se enmarca dentro de las excepciones de protección del derecho de autor para fines educativos y pretende generar conciencia sobre un problema jurídico social, como lo es la discriminación por orientación sexual.

# Conferencia denominada “Diversidad sexual como derecho humano”, el 25 de mayo, asistieron 15 personas.



## La Subcomisión de Diversidad Sexual y la Secretaría Técnica de Género

*Le invitan a la conferencia*

*“Diversidad sexual como derecho humano”*

**Día:** 25 de mayo de 2010  
**Hora:** 2:00 a 4:30 p.m.  
**Lugar:** Sala de Expresidentes, ubicada en el tercer piso del edificio de la Corte Suprema de Justicia

*Expositora:*

Sra. Maureen Solís Madrigal, Jueza

**PARA MÁS INFORMACIÓN:** comunicarse a los teléfonos 2295-4289 /3874/ 4407 o al correo electrónico: [Sec\\_Genero@poder-judicial.go.cr](mailto:Sec_Genero@poder-judicial.go.cr)

PODER JUDICIAL



SECRETARÍA TÉCNICA DE GÉNERO  
VERSION FULL COLOR



Comisión de Accesibilidad

---

**ACCIONES A DESARROLLAR  
EN EL CORTO PLAZO POR LA  
SUBCOMISIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL**





➤ **Definir plan de trabajo de mediano y largo plazo para ser presentado a Corte Plena que incluirá:**

- **Completar elaboración de un diagnóstico institucional sobre dificultades de esta población para acceder al sistema judicial.**
- **Diseñar de proyecto de política institucional.**
- **Realizar acciones de sensibilización y capacitación en personal judicial (OIJ, MP)**
- **Establecer alianzas estratégicas con sociedad civil sobre este tema.**

PODER JUDICIAL



SECRETARÍA TÉCNICA DE GÉNERO  
VERSION FULL COLOR



Comisión de Accesibilidad

---

**Gracias**